



Poder Judicial de la Nación

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO -
SALA IV

**CAUSA N°55488/17 “FERREYRA PATRICIA NOEMI Y OTRO C/ RADIO
EMISORA CULTURAL SA Y OTROS S/ DESPIDO” SALA IV JUZGADO N°1**

Buenos Aires,

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la codemandada Radio Emisora Cultural SA interpone recurso extraordinario contra la sentencia del 25/08/25.

Que existe una cuestión federal, pues se ha puesto en cuestión la validez de leyes nacionales (art. 7 de la ley nro. 23.928 y 25.561) y la decisión ha sido contraria a su validez (art. 14, inc. 1 Ley 48).

Por lo expuesto, **el Tribunal RESUELVE:** Conceder el recurso extraordinario deducido por la codemandada Radio Emisora Cultural SA.

Cópiese, regístrese, notifíquese y oportunamente elévense a la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Héctor C. Guisado
Juez de Cámara

Manuel P. Díez Selva
Juez de Cámara

ANTE MI:

Julián A. Fontal
Prosecretario Letrado

